

Consulta de Encuesta



Nombre de la Encuesta: 'ENCUESTA DE EVALUACIÓN - VIGENCIA 2016', y se encuentra en estado : 'RETORNO PASA PROFESIONAL'

PREGUNTAS

1. Indique cuáles de los servicios registrales prestados por la Cámara se pueden realizar virtualmente en su totalidad. (Diligenciamiento, Radicación y Pago)

Los servicios registrales prestados por esta Cámara de Comercio de manera virtual son los siguientes:

- A. Inscripción de actos y documentos
- B. Renovación de matrícula
- C. Inscripción de Libros electrónicos
- D. Expedición de Certificados:
 - De existencia y representación legal
 - Matrícula
 - Certificados RUP.
- E. Registro Único Nacional de Operadores de Libranza - RONEOL
 - Inscripción
 - Actualización
 - Renovación
 - Cancelación
- F. Registro Nacional de Turismo - RNT
 - Inscripción
 - Actualización (renovación anual)
 - Suspensión
 - Reactivación
 - Cancelación
- G. Registro Único de Proponentes - RUP (inscripción, actualización y renovación). Se encuentra en la actualidad disponible el servicio 100% virtual del Registro Único de Proponentes, que permite el diligenciamiento del formulario RUES - Anexo 2 del RUP, cargue de los documentos soportes de la información, la radicación y pago en línea para las solicitudes de inscripción, actualización, renovación y cancelación de este Registro.
- H. Pagos de los derechos de los actos sujetos a registro a través de medios electrónicos. En la inscripción de actos y documentos, así como en la constitución de personas jurídicas el pago de impuesto de registro se realiza en la forma prevista en la ordenanza departamental y las instrucciones de la Secretaria de Hacienda del departamento.

2. Señale los trámites realizados únicamente de manera presencial.

Los siguientes trámites permiten el diligenciamiento de los formularios a través de los aplicativos virtuales y el pago se realiza de manera presencial:

- Matrícula de persona natural
- Matrícula de personas jurídicas comerciantes
- Inscripción de personas jurídicas no comerciantes
- Matrícula de establecimientos de Comercio
- Constitución de SAS.
- Mutaciones
- Cancelación de matrícula de persona natural y/o establecimiento
- Los depósitos de estados financieros, las solicitudes de expedición de Certificados históricos y Reactivación de personas jurídicas que tienen más de tres años de inactividad.

3. ¿Se adoptaron e implementaron otros mecanismos y herramientas diferentes al SIPREF para garantizar la seguridad de la operación registral? Si la respuesta es afirmativa, indique cuáles.

La Cámara de Comercio de Sevilla no adoptó, ni implementó otros mecanismos y herramientas diferentes al SIPREF para garantizar la seguridad de la operación registral.

4. Indique las fechas y los medios mediante los cuales adelantaron campañas pedagógicas para informar a los usuarios sobre la finalidad del SIPREF, conforme a la normatividad vigente.

Las campañas pedagógicas de SIPREF, son de carácter permanente, a través de volantes, publicación en la página web y en las redes sociales, carteleras, medio audiovisual interno, mensajes de texto, capacitaciones a los empresarios.

5. Señale los mecanismos de seguridad que adoptó para efectos de evitar la defraudación a terceros mediante la adulteración de los certificados de los Registros Públicos. Si no los adoptó justifique.

Los certificados de registro son expedidos electrónicamente y su seguridad se respalda con la firma digital que se incorpora en él. Adicionalmente la seguridad se complementa con un código de verificación incorporado a la representación gráfica del certificado electrónico.

6. Informe con cuántas oficinas y/o seccionales cuenta la Cámara de Comercio en su jurisdicción para la prestación de los servicios y dónde están ubicadas.

La Cámara de Comercio de Sevilla cuenta con:

- Una oficina principal ubicada en Sevilla
- Una seccional en el municipio de Caicedonia

7. Para el caso de la inscripción del prestador de servicios de vivienda turística, ¿se verifica que adjunto al formulario, se allegue el listado de los inmuebles donde se prestará el servicio? En caso negativo, justifique su respuesta.

A la fecha no contamos con inscripciones de prestadores de servicios de vivienda turística.

8. Reportó a Mintransporte y Supertransporte las inscripciones de las personas jurídicas y naturales inscritas en la actividad de Servicio público de Transporte Terrestre en la Modalidad de Carga.

- SI
 N/A
 NO

OBSERVACIONES DE LA PREGUNTA *

No se presentaron inscripciones de Personas Naturales, ni jurídicas con la actividad de Servicio público de Transporte Terrestre en la Modalidad de Carga.

9. Si la respuesta anterior es afirmativa, indique los mecanismos utilizados y las fechas de reporte. Si es negativa, justifique.

No se presentaron inscripciones de Personas Naturales, ni jurídicas con la actividad de Servicio público de Transporte Terrestre en la Modalidad de Carga.

10. Indique cuántas inscripciones ha realizado de libros electrónicos de socios o accionistas y de actas de asamblea y junta de socios e informe de qué manera ha publicitado dicho servicio.

No se han presentado inscripciones de libros electrónicos a la fecha y su publicidad se hace a través de la página web institucional.

11. ¿Se presentaron inscripciones relacionadas con fusiones, escisiones, consolidaciones, control de empresas e integraciones? En caso afirmativo, indique si las reportó a la SIC, caso contrario, justifique

En la Cámara de Comercio de Sevilla, no se presentaron inscripciones relacionadas con fusiones, escisiones, consolidaciones, control de empresas e integraciones.

12. Señale el procedimiento que deben realizar los usuarios para registrar anotaciones y registrar enmendaduras en los libros electrónicos.

No se han reglamentado procedimientos para las anotaciones y enmendaduras de los libros electrónicos.

13. Señale las estadísticas de las conductas fraudulentas detectadas en las solicitudes de inscripción o peticiones de modificación de los registros, durante la vigencia.

La Cámara de Comercio de Sevilla carece de competencia para verificar y calificar la falsedad de un acto. Solamente se dispone de información cuando el empresario reporta y aporta la correspondiente denuncia.

14. ¿Se cubrieron las vacancias al cargo de Representantes del Gobierno en la Junta Directiva? En caso negativo, señale si informó al Ministerio la novedad para su reemplazo e indique el número de vacantes.

Las Vacancias No se cubrieron,
De conformidad con los términos previstos en la ley, se reportaron las Vacancias de miembros de junta Directiva, delegados del Gobierno Nacional, al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, y a la fecha se encuentran dos (2) cargos de directivos vacantes, designados por el Gobierno Nacional. Un principal y un suplente.

15. Describa las acciones adelantadas por la Cámara, respecto de las recomendaciones efectuadas en el informe SEC de la vigencia anterior y visitas adelantadas.

2.1 ATENCION AL USUARIO Y GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS DE REGISTRO.

2.1.1 En aras de establecer una adecuada cobertura de registro en nuestra jurisdicción, prestando un mejor servicio y promoviendo la formalización, firmamos un convenio con la Fundación Universidad del Valle, identificando la informalidad a través de un censo.

2.1.2 La Cámara de comercio viene realizando de manera permanente, publicidad para informarle a los beneficiarios de la ley 1429 de 2010, sobre la devolución o compensación de sus saldos a favor.

2.1.3. La Cámara de Comercio acogiendo al Decreto 1074 de 2015, acogió la estrategia de choque adoptada por Confecámaras, incrementando sus afiliados, logrando superar la meta establecida.

2.1.4. La Cámara de Comercio realizó las gestiones pertinentes ante la administración municipal ,haciendo la Socialización del Centro de Atención Empresarial (CAE), posteriormente y gracias a Confecámaras que financio una consultoria, para identificar la viabilidad de este proyecto. Diagnostico que fue socializado con la Administración Municipal, quedando pendiente para su aprobación.

2.1.5 Dando cumplimiento al Decreto 1074 de 2015 fue aprobado por la Junta Directiva, el proyecto de certificación de la costumbre mercantil mediante acta No. 532 de 2016.

2.1.6. Al momento de ser expedido un certificado para el afiliado, se tiene implementado un formato especial en el que se deja evidencia del certificado expedido, llevandose igualmente de manera digital.

2.2. GESTION ADMINISTRATIVA

2.2.1 Las acciones planteadas En el Programa Anual de Trabajo para el año 2016 se cumplieron en su totalidad.

2.2.2. El Plan de Gestión Integral de Calidad implementado, es la herramienta de control a las actividades planteadas, producto de las auditorías y del seguimiento a las medidas correctivas y preventivas.

2.2.3 La Cámara de Comercio de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1727 de 2014 efectuo el informe al Ministerio de Comercio Industria y Turismo de la vacancia de los miembros de la Junta Directiva, designados por el Gobierno Nacional.

2.2.4 La Cámara de Comercio de Sevilla, da fé de que cada una de las respuestas suministradas a la Superintendencia son integrales, oportunas y verificables.

2.3 GESTION FINANCIERA Y CONTABLE

2.3.1 Atendiendo las recomendaciones planteadas de conformidad con el Decreto 2649 de 1993 respecto a la impresión de Libros Contables, establecidos específicamente en el Art. 56, esta actividad se ha llevado periodicamente.

2.3.2 El Revisor Fiscal hace seguimiento y acompañamiento permanente al proceso de convergencia de la implementación de las NIIF, dejando evidencia y reportando a la Junta Directiva los avances de manera oportuna.

16. ¿Presentó déficit en la vigencia? Si la respuesta es afirmativa, señale las causas y las medidas proyectadas para la siguiente vigencia.

En la actualidad la Cámara de Comercio avanza en el proceso de revisión y cierre de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2016 y a la fecha no se tienen cifras definitivas. Esta información se suministrará junto con los Estados Financieros, cuyo plazo vence el 31 de marzo del año en curso.

17. ¿La Cámara posee demandas o procesos en curso? ¿Tiene conocimiento de posibles contingencias a futuro que puedan llegar a afectar financieramente a la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, informe con detalle.

La Cámara de Comercio de Sevilla no posee demandas o procesos en curso, que puedan afectar financieramente a la entidad.

18. Realiza verificaciones al cumplimiento del Artículo 90 del C. Co., respecto a las inhabilidades de los funcionarios para ejercer su profesión en asuntos particulares? Explique cómo.

En el Código de Ética de la Cámara de Comercio de Sevilla en el Artículo 39 Inciso D numeral 4 señala las responsabilidades de los funcionarios (obligaciones y restricciones) y a lo dispuesto en los estatutos en esta materia, se acoge al principio de buena fe, en el cumplimiento de los contratos de trabajo y por lo tanto, en caso de incumplimiento evidente se adoptan las medidas legales.

19. ¿La Cámara de Comercio se encuentra Certificada en Sistemas de Control de Calidad? Si la respuesta es afirmativa, señale los servicios certificados.

No. La Cámara de Comercio en la actualidad se encuentra implementando todo un proceso integral de Calidad, para lograr la Certificación con la asesoría de una experta desde el año 2015.

20. Señale las medidas preventivas y correctivas implementadas para los sistemas tecnológicos y seguridad de la información. (Backups, planes de contingencia, etc.)

PREVENTIVAS

1. Mantenimientos de equipos tecnológicos (computadores, impresoras, escáner, ups) programados durante el año de acuerdo al cronograma de mantenimiento.
2. Compra de dispositivos tecnológicos para brindar herramientas tecnológicas adecuadas para las labores de los usuarios.
4. Renovación servicio de hosting
5. Renovación dominio de la entidad.
6. Renovación licencias antivirus para brindar seguridad en los equipos clientes y servidores.

CORRECTIVAS

BACKUPS

La base de datos de registros públicos e imágenes de los expedientes se encuentran alojadas en el Datacenter en las oficinas de la Cámara de Comercio de Cali con una replicación en un Datacenter alternativo en el centro de eventos valle del pacífico.

La Información de cada uno de los equipos de la Cámara de Comercio de Sevilla es respaldada, mediante copia de seguridad en un disco duro externo, estas copias también son respaldadas en la nube de la institución.

CONTINGENCIA

SIRP Y DOCUNET: En caso de fallar el canal de datos, se puede realizar una conexión Sonic Wall a través de VPN, que se encuentra instalado en cada uno de los equipos, para que así se pueda acceder al sistema de información SIRP y DOCUNET.

21. ¿Elaboró el Informe de Gestión y se encuentra publicado en la Página Web? En caso afirmativo, indique el Link.

Dando cumplimiento a la aplicación de la Ley de Transparencia se publicó oportunamente en la página web el informe de gestión.

22. La entidad tiene publicados sus estados financieros en la página Web? En caso afirmativo, indique el Link.

No se publican, dado que no que existe normatividad que establezca la obligación a este respecto.

23. Señale, ¿cuáles son los principales obstáculos presentados en la implementación de las NIIF en la entidad? Indique si estos ya fueron superados.

Los principales obstáculos presentados en la implementación de la NIIF fueron:

- La actualización e implementación del nuevo software.
- Dificultades en la adopción e interpretación de la normatividad contable internacional.

Obstáculos que no se han superado en su totalidad ya que se continúan con el proceso de aprendizaje y actualización.

24. ¿La Cámara verificada si la Revisoría Fiscal cumple las condiciones establecida en la NICC 1 sobre control de calidad? Si la respuesta es afirmativa, señale cómo se realizó y el resultado.

La Revisoría Fiscal para nuestro caso ejercida por un Contador público (persona natural), y en consecuencia es el responsable del Control de Calidad de sus informes.

Se verifica la calidad del profesional a través de su experiencia y formación

El resultado son los informes que presenta en las diferentes reuniones de Junta Directiva.

25. Señale cuál fue el impacto más representativo en la adopción de las NIIF desde el punto de vista financiero?

En la actualidad la Cámara de Comercio, avanza en el proceso de revisión y cierre de los estados financieros con corte a 31 de diciembre del 2016 y a la fecha no se tienen las cifras definitivas, esta información se suministrará junto con los estados financieros cuyo plazo el vence el 31 de marzo del año en curso.

26. Informe qué porcentaje del resultado del ejercicio correspondió a la diferencia en la depreciación entre noma local y NIIF?

En la actualidad la Cámara de Comercio, avanza en el proceso de revisión y cierre de los estados financieros con corte a 31 de diciembre del 2016 y a la fecha no se tienen las cifras definitivas, esta información se suministrará junto con los estados financieros cuyo plazo el vence el 31 de marzo del año en curso.

27. Existe un comité que revisa los estados financieros, antes de ser autorizados por la Junta Directiva? Si la respuesta es afirmativa, señale las últimas observaciones presentadas a dicha información.

Para efectos de la implementación de las NIIF, la Cámara de Comercio creó un Comité Interdisciplinario de Proyecto de Convergencia a NIIF. Como los Estados Financiero Comparativos con corte al 31 de diciembre de 2016, serán los primeros bajo las NIIF, este comité se reunirá para las revisiones y análisis correspondientes.

28. La Cámara de Comercio finalizó la adecuación de sus sistemas de información para el reporte financiero en formato XBRL?

Esta Cámara de Comercio es usuaria del aplicativo JSP7 de la firma ASP Solutions, la cual tiene esta obligación y nos ha informado que ya han adecuado el sistema a estos requerimientos.

29. En caso de que se hayan generado situaciones (internas/externas) que pudieron afectar la buena marcha de la Entidad, señale si al finalizar la vigencia, se lograron resolver.

Durante la vigencia no se presento ninguna situación interna o externa que afectara la buena marcha de la entidad.